



Ayuntamiento Municipal de Partido
CDuarte no. 13, Municipio de Partido, Proa. Dajabón
*Tel. 809-226-4114 *Fax 809-226-4331*
R.N.C. 408000112

SESION EXTRAORDINARIA NO.01/2024.

- Siendo las 10:17A.M. del día jueves 21 del mes de marzo del 2024, en el Salón de Sesiones **Pedro Antonio Tejada** de este honorable Ayuntamiento, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria los señores regidores presentes: **Franklin Rafael Valerio**, presidente de la Sala Capitular; **Rafael Rodríguez Hernández, María Ignacia Bueno, Luis Enrique Gómez, Aleyda del Rosario Espinal, Ramón Ignacio Cepeda, Valeria Vera, Isamar Caraballo, Anita Polanco peñalo** vice -alcaldesa y el señor alcalde **Ramón Olegario Lantigua, Mayleny Rodríguez**, secretaria del concejo; con la excusa de **Diavel Martínez Tejada**.

La bienvenida estuvo a cargo del presidente del Concejo **Sr. Franklin Rafael Valerio**.

El señor **Valerio**, presidente del Concejo Municipal, dio la apertura a la Sesión Extraordinaria, dando a conocer la agenda a desarrollar.

- Apertura
- Invocación a Dios.
- Punto Único: **Reestimación de Ingresos para la adquisición de equipo pesado (motoniveladora o Gredar).**
- Clausura.

Esta agenda después de ser escuchada, fue sometida y aprobada por los cuatros (4) regidores presentes.

El presidente del concejo municipal **Sr. Franklin Rafael Valerio**, le solicita a la Vice-alcaldesa **Anita Polanco Peñalo** la Invocación a Dios.

EL Sr. Franklin Rafael Valerio presidente del concejo Municipal, le sede la palabra a nuestro señor alcalde **Ramón Olegario Lantigua**, lo cual este en lo inmediato procedió a informar a los miembros del concejo municipal presentes y a las



Ayuntamiento Municipal de Partido
Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
*Tel. 809-226-4114 * Fax 809-226-4331*
RNC. 408000112

demás personalidades, sobre una solicitud que en nombre de este Ayuntamiento se había hecho en fecha 29 de noviembre del año 2022 al Presidente de la República Dominicana, **Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona** de una motoniveladora (Gredar) para ser utilizada en este Ayuntamiento para labores de mantenimientos y reparaciones de caminos vecinales del Municipio, así como también para labores de limpieza y movimientos de desechos sólidos en el vertedero, por lo que dicha solicitud fue acogida y aprobada por nuestro señor presidente de la República Dominicana, en ese sentido, recibimos de la **Tesorería Nacional de la República Dominicana** en fecha 21 de marzo de 2024, la suma de **dieciocho millones cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos con veintitrés centavos (RD\$18,043,259.23)**, para la adquisición de dicha motoniveladora (gredar) solicitada al presidente como había resaltado anteriormente, el registro de estos ingresos se realizó en el sistema de contabilidad de este ayuntamiento en el clasificador **425-04 (transferencia extraordinaria de capital**

En ese sentido doy a conocer esta reestimación de ingresos al presupuesto del año 2024 por la suma de **dieciocho millones cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos con veintitrés centavos (RD\$18,043, 259.23)**.

Vista la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06 orgánica de presupuesto y la ley 340-06 de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, le solicito a los miembros del concejo Municipal presente la aprobación de la reestimación de dichos ingresos y la autorización para transferir el 100% de los mismos, desde la cuenta receptora **No. 061-001203-7** hacia la cuenta de inversión **No. 061-000223-6**, para la realización de la compra de una motoniveladora (Gredar), esta compra se efectuara al suplidor **BAEZA MACHINERY COMPANY, S.R.** Portador del **RNC No. 132148118**, ubicada en la Autopista Duarte kilómetro 18, los Alcarrizos, Santo Domingo Republica Dominicana, esta compra se registrara en el sistema de contabilidad de este ayuntamiento en el clasificador de gastos **641-01 automóviles y camiones**.



Ayuntamiento Municipal de Partido
C/ Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
Telf. 809-226-4114 * Fax 809-226-4331
RNC. 408000112

Este documento después de ser presentado por nuestro alcalde, fue escuchado, discutido, analizado y sometido por el señor presidente del concejo municipal **Sr. Franklin Rafael Valerio** a sus colegas, siendo aprobado por los **cuatros (4)** regidores presentes.

Siendo las 10:32 A.M y no habiendo más nada de que tratar, el presidente del concejo de regidores **Sr. Franklin Rafael Valerio** clausura esta sesión Extraordinaria **No. 01/2024**.



Ramón Olegario Lantigua
Alcalde.



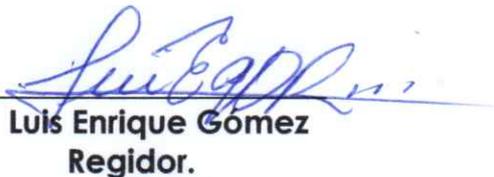
Franklin Rafael Valerio A.
Pte. Sala Capitular.



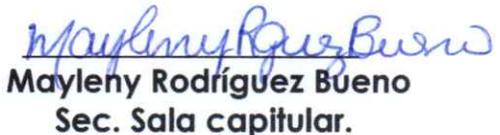
Rafael Rodríguez Hernández
Vice-Pte. Sala Capitular.

Diavel Martínez Tejada
Regidora.

María Ignacia Bueno P.
Regidora.



Luis Enrique Gómez
Regidor.



Mayleny Rodríguez Bueno
Sec. Sala capitular.